



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARIA MUNICIPAL



D.A. EXENTO N° 6.238.-

SAN BERNARDO, julio 07 de 2011.-

VISTOS:

- El Oficio Interno N° 428, de fecha 14 de junio de 2011, de la Dirección de Asesoría Jurídica;
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas;
- La Providencia de la Alcaldía, y
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

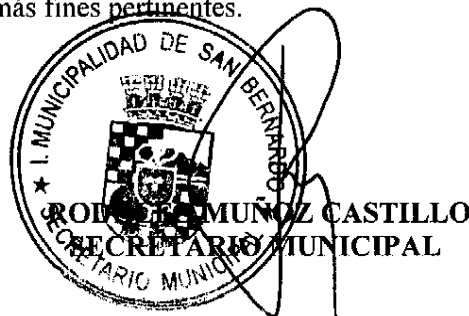
1°.- Autorízase la transferencia de la patente rol **4000165**, del giro: **Restaurant Diurno**, clasificación **C**, del Sr. Víctor Hugo Saldías Roa, la que transfiere a nombre de doña **CARLA CAROLINA CANCINO LEIVA**, R.U.T.: **16.648.631-9**.

2°.- La patente, cuya transferencia se autoriza, funcionará en el local ubicado en calle **Bulnes N° 585, Local 16** de esta comuna, debiendo el titular de la misma informar y obtener la autorización del municipio, tanto para la transferencia de la patente a un tercero como del cambio de local de funcionamiento.

3°.- La Sección de Patentes, tomará nota en la carpeta y rol respectivo, de la transferencia que se autoriza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Nora Cuevas Contreras. Alcaldesa. Rodolfo Muñoz Castillo. Secretario Municipal. Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y demás fines pertinentes.



GPR.

Distribución: Control, Adm. y Finanzas; Patentes (3); S.I.I.; Partes; Interesado y ARCHIVO.